

Expediente n.º: 4856/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 19/11/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que *la propuesta de concesión de subvenciones ha sido aceptada por los futuros beneficiarios, y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuando a la solicitada, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,*

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de Ayudas extraordinarias para el mantenimiento y recuperación de la actividad económica en Noáin (Valle de Elorz) a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Nombre	Motivo de la estimación
ADRIANA OSINAGA ZARDOYA	Falta de notificación porque el domicilio que constaba en el Ayuntamiento era incorrecto
AGUSTÍN HUALDE AZCONA	No tiene deuda con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
AMPARO LECUMBERRI DIAZ	Presenta certificado de estar al corriente con Hacienda Foral y Seguridad Social
BAZAR XINYU	No tiene deuda con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
MARIA LUISA FIERRO GONZALEZ	Presenta certificado de estar al corriente con Hacienda Foral y Seguridad Social
OSCAR LUIS LEGAZ IBARROLA	No tiene deuda con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)
TALLERES DEL FRÍO S.L	Falta de notificación
TALLERES DINAUTO S.L	No tiene deuda con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)



SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

Nombre	Motivo de la no estimación
CRASH CARROCERÍA, S.L.	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria
LINGJUN MAO ---	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria
MARIA DEL CARMEN CHOW CASAS	Solicitud fuera de plazo
MATÍAS OMAR MOLÉ RICHARDI	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria
PETAR DIMITROV PESHEV	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria
SPANIENMOTORSPORT S.L.U.	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria
XUFENG PAN SL	Incumplimiento de la Base 5F) de la Convocatoria

TERCERO. Disponer la cantidad de 60.000 € a la que asciende la subvención.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

QUINTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://noain.sedelectronica.es>].

Contra esta resolución, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos :

- A) Recurso DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- B) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir, o bien,
- C) Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación de esta resolución.

Lo que manda y firma el Alcalde-Presidente en Noáin, a la fecha de la firma electrónica, ante mí, la Secretaria, que certifico.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

